

MEMORANDO

PARA:	LESLIE DIAHANN MARTINEZ LUQUE SUBDIRECCION DE RECURSOS PUBLICOS
	DANIEL EDUARDO CONTRERAS CASTRO SUBSECRETARIA DE GESTION FINANCIERA
DE:	SUBSECRETARIA JURIDICA ALBA CRISTINA MELO GOMEZ
ASUNTO:	CONCEPTO JURÍDICO PROGRAMA DE REASENTAMIENTOS

Estimados, Daniel y Leslie

Esta Subsecretaría recibió la comunicación con radicado No. 202416000149771, mediante la cual el Director Jurídico de la Caja de Vivienda Popular, hace Traslado del Concepto Jurídico Programa de Reasentamientos expedido por la CVP, solicitando la revisión en atención a los casos relacionados con el concepto jurídico emitido sobre la interpretación del parágrafo único del artículo 12 de la Resolución 264 de 2024, modificado por la Resolución 500 de 2024. Lo anterior, para que esta Subsecretaria revise el mismo y fije la posición jurídica del Sector Hábitat sobre esto.

A efectos de fijar la posición jurídica del Sector Hábitat, remito para su conocimiento, el concepto de la Caja de Vivienda Popular- CVP radicado No. 202416000084843, esto para su revisión integral respecto de su impacto en la asignación de subsidios a cargo de la Secretaria Distrital del Hábitat, esta revisión se solicita como insumo para definir la línea jurídica sobre el tema para el Sector Hábitat.

Cordialmente,

ALBA CRISTINA MELO GOMEZ
SUBSECRETARIA JURIDICA

C.C.e.:

Anexo: N/A

Anexos Digitales: 2

Elaboró: JESUS MAURICIO SANCHEZ SANCHEZ-SUBSECRETARIA JURIDICA

Revisó: JESUS MAURICIO SANCHEZ SANCHEZ-SUBSECRETARIA JURIDICA |

Aprobó: ALBA CRISTINA MELO GOMEZ-SUBSECRETARIA JURIDICA